

Jueves, 5 de marzo de 2026

El Gobierno de Asturias presenta un primer borrador del reglamento de organización y funcionamiento interno de las escuelas de 0 a 3 años

- El Principado aporta también dos calendarios relacionados con la clasificación del personal en el grupo B y el proceso extraordinario de estabilización
- El Ejecutivo ha celebrado hoy la undécima reunión de la mesa de diálogo con las organizaciones sindicales

El Gobierno de Asturias ha presentado hoy a la mesa de diálogo de 0 a 3 años un primer borrador del reglamento de organización y funcionamiento interno de los centros docentes públicos que imparten el primer ciclo de Educación Infantil. También ha aportado dos calendarios relacionados con las condiciones laborales del personal: el de la clasificación profesional en el grupo B y el del proceso extraordinario de estabilización.

El Principado ha entregado estos documentos en la undécima reunión de la mesa de diálogo, a la que han asistido la consejera de Educación, Eva Ledo; el director general de Empleo Público, Miguel Ángel Rodríguez, y la directora general de Centros y Red 0-3 Años, Paula Fernández.

El borrador del reglamento, que se materializará mediante un decreto, incluye los elementos necesarios para asegurar la gobernanza de las escuelas infantiles, así como para garantizar su gestión pedagógica, organizativa y administrativa.

También regula los contenidos de documentos institucionales, como el proyecto educativo, la programación general anual (PGA) o el programa de intervención; define los órganos de gobierno (consejo escolar y claustro), las funciones de las tutorías y de las técnicas de educación infantil (TEI) o el procedimiento de selección de las direcciones.

Durante la sesión, se ha acordado que las organizaciones sindicales puedan realizar sus aportaciones al documento a través de los grupos de trabajo existentes y antes de iniciar su tramitación administrativa.

Por otro lado, el Ejecutivo autonómico ha cumplido su compromiso de presentar hoy dos calendarios sobre sendas cuestiones laborales. El

Nota de prensa

primero aborda la clasificación profesional en el grupo B de las TEI, según su titulación, y sujeta al nuevo convenio colectivo del Principado.

El otro calendario hace referencia al proceso extraordinario de estabilización del personal de aquellas escuelas de titularidad municipal cuyos ayuntamientos no incluyeron las plazas en sus ofertas de empleo, derivadas de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público.

Por último, el Principado ha presentado unas bases para la creación de unas bolsas de empleo específicas de personal laboral temporal para la nueva red autonómica de Les Escuelines/As Escolías, en las que se podrán integrar las TEI que forman parte de las bolsas vigentes de los ayuntamientos.